



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 16 de abril de 1969

Núm. 86

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde

Los señores S.
dad, de conservar
damente para su en
semestre.

les y Secretarios reciban este
n ejemplar en el sitio de cos-
bo del siguiente.

o su más estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
berá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 2.114

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público para general conocimiento, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, y una vez extinguido el contrato de arrendamiento entre la Cooperativa Torre del Gállego y esta Corporación provincial, de la finca "Torre del Gállego" o del Hospital, se expone al público durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en este "Boletín", el expediente de devolución de fianza que tiene solicitada el que fue Presidente de dicha Cooperativa.

Zaragoza, 8 de abril de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.117

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Fianzas

Solicitada por don Félix Gómez Martínez ("Instaluz") la devolución de la fianza de depositó para responder de las obras de reforma de la instalación eléctrica del salón de exposiciones de la Excma. Diputación provincial, se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 8 de abril de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.116

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Fianzas

Solicitada por don Francisco Lázaro Pardillos, contratista, la devolución de la fianza que depositó en su día para responder de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales número 645, de Almonacid de la Cuba a la carretera de Daroca a Belchite; 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia; 914, de Letux a Samper del Salz por Lagata; 669, de Encinacorba a Cariñena; 102, de la carretera de Cariñena a La Almunia a la de Muel a Herrera por Tosos; 304, de Villar de los Navarros a Herrera; 625, de Villar de los Navarros a Nogueras, se hace público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentar reclamaciones ante esta Corporación, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Zaragoza, 9 de abril de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.111

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que en la resolución dictada en el rollo de apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 57. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perreca y don Ricardo Mur Linares.

En la ciudad de Zaragoza a 18 de marzo de 1969.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial las presentes actuaciones de juicio de retracto arrendaticio urbano, promovido por don Agapito Remacha Estevas, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales y dirigido por el Letrado don Ricardo Felipe Casas; contra don José Lahoz Tolosa, mayor de edad, Abogado y de igual vecindad, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el propio litigante; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala, en virtud del recurso de ape-

lación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don José Lahoz Tolosa, contra la sentencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez número 1 de los de esta capital y ya referida en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada sin especial imposición al recurrente del pago de costas devengadas por la interposición y mantenimiento del recurso.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandante y apelado no comparecido en la segunda instancia don Agapito Remacha Esteras, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.119

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 68 de 1969, a instancia de "Mercantil Manufacturas" ("Femur", S. A.), representada por el Procurador señor Del Campó, contra don Julio Coscolla Ariño y esposa, doña María-Rosario Mindán, propietarios de "Suministros Cira", de esta vecindad (calle Franco y López, 24), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un torno revólver "Urasa" 18, nuevo, con motor eléctrico acoplado, número 5545. Tasado en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina rectificadora "Ona", con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Tasada en 30.000 pesetas.

3.º Una soldadura autógena "Gies", número 642912; en 4.000 pesetas.

4.º Un armario metálico "Penta Selección", de dos puertas y 1,75 metros de altura aproximadamente. Tasado en 4.000 pesetas.

5.º Una multicopista "Reflex", eléctrica, averiada. Tasada en 3.000 pesetas.

6.º Un coche "Seat 600", matrícula Z-76.821. Tasado en 70.000 pesetas.

7.º Un "Renault-Gordini", matrícula Z-51.192. Tasado en 50.000 pesetas.

8.º Una calculadora eléctrica "Olivetti". Tasada en 10.000 pesetas.

9.º El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a suministros industriales, sito en calle Vidal de Canelas, 1, y Franco y López, 24. Tasado en 100.000 pesetas.

Total, 283.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y por lo que se refiere al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que vienen ejerciendo los demandados arrendatarios.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Marquez.

Núm. 2.120

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 111 de 1968, promovido por "Perfiles Aragón", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Ignacio Vallejo Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 14 de marzo último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las doce de su ma-

ñana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Salchaga.

Núm. 2.121

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 107 de 1969 se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan Cruz Cano, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan-José Ercilla Sagasti, sobre inmatriculación de la siguiente:

Parcela sin edificar, señalada con el número 22 de la calle Fray Elías de Limonar, con una extensión aproximada de ciento sesenta metros cuadrados, que linda: al frente con la referida calle; izquierda, con don Eladio Martínez; derecha, con Nicolás Collado y don Pedro Martínez o su esposa, Agustina Ciriano, y espalda, con Demetrio Martínez y J. Romanos.

Se convoca por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.115

JUZGADO NUM. 3

Dejando sin efecto requisitorias

Por el presente, por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza, se hace saber se deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura de Félix Pinilla Galindo, de cuarenta y tres años, casado, industrial, hijo de Félix y Amparo, que se libró en el sumario 33 de 1969, por estafa, en veinticuatro de marzo último, por haber sido habido.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.122

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 190 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don José-María Rodríguez Borobia, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 30 de abril próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que podrá hacerse el remate en calidad de poder ceder a tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto de Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble. — El piso primero de la casa número 27 de la calle Aben Aire, de esta ciudad, de 40 metros cuadrados; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez.

Núm. 2.081

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 28 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, reproducida, de los bienes muebles que seguidamente se

expresan, embargados en los autos de juicio ejecutivo 210 de 1968, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Mariano Manrique Abenia, contra don Teodomiro J. Torre, de esta capital, sobre reclamación de cantidad.

Un torno marca "Cumbre" 022. Valorado en 120.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, "Hispano Olivetti", "Praxis 48". Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina restisuma "Hispano Olivetti", número 238537. Valorada en 4.000 pesetas.

Valor de los bienes: 139.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.123

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se cumplimenta carta-orden de la superioridad dimanante de las diligencias preparatorias 205 de 1967, contra Francisco Fontanet Lombarte, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y para hacer efectivas las costas a que fue condenado el penado antes indicado, el vehículo embargado al mismo y que es el siguiente:

Un camión marca "Pegaso", matrícula T-17.658, núm. de motor 3452224, con número de bastidor 3452183, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 70.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 14 de mayo próximo, a su hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado, haciendo saber a los posibles licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del total de la tasación.

Segundo. Que todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicha tasación.

Tercero. Que el vehículo se encuentra depositado en Alcañiz ("Talleres Arasa"), sito en la carretera de Zaragoza, sin número.

Cuarto. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.124

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de Calatayud en providencia de esta fecha, dictada en incidente de pobreza promovido por doña Josefa Sampedrano Algora, para litigar contra don Juan Sánchez Pardo y otros, por medio de la presente se emplaza a don Juan Sánchez pardo, en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda incidental, cuyas copias se hallan en este Juzgado a su disposición, con apercibimiento de que si no lo verifica se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al indicado demandado, extendiendo la presente en Calatayud a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.125

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos incidentales de nulidad de actuaciones, en trámite de ejecución de sentencia, de los autos de juicio de mayor cuantía seguidos ante el suprimido Juzgado de primera instancia de Sos del Rey Católico a instancia de doña Leoncia Solana Casaus y otro, contra otros y doña Casimira Solana Casaus, hoy sus here-

deros desconocidos, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 29 de marzo de 1969. — El señor don Jose-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por doña Leoncia Solana Casaus, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador don Jesús Campos Villa y defendida por el Letrado don José-María García Belanguer, contra doña Cristina Solana Casaus y su esposo, don Jenaro Zárate Tirapo, ambos mayores de edad y vecinos de Uncastillo, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y defendidos por el Letrado don Leonardo Oro Cuartero, sobre nulidad de actuaciones respecto de todo lo actuado en el trámite de ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza con fecha 22 de enero de 1962, en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por las mismas partes...

Fallo: Que debía desestimar y desestimaba el presente incidente de nulidad de actuaciones instado por doña Leoncia Solana Casaus, representada por el Procurador don Jesús Campos Villa, y, en consecuencia, debo declarar y declaro no haber lugar a la nulidad de lo actuado en trámite de ejecución de sentencia del pleito de mayor cuantía instado por aquella contra doña Cristina Solana Casaus, representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y doña Casimira Solana Casaus, ya fallecida y con herederos desconocidos, declarados en rebeldía en este incidente; sin hacer expresa condena en costas. Notifíquese a dichos herederos desconocidos esta resolución en la forma prescrita por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Irigaray". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de todo lo cual doy fe. — Félix Ollala. (Rubricado).

Y en mérito de lo acordado en la anterior sentencia se libra el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los herederos desconocidos de la demandada doña Casimira Solana Casaus.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.080

JUZGADO NUM. 25. — MADRID

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 25 de Madrid;

Hace saber: Que en juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Sebastián Belmonte, contra don Antonio Cebamanos Alcántara, vecino de El Frasno (Zaragoza), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, de los bienes inmuebles embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresan:

Primer lote. Edificio que consta de planta baja y un piso con solar, en la calle de Bardají, de El Frasno, de 382 metros cuadrados de extensión; linda: derecha entrando, barranco; izquierda, herederos de Francisco Martínez, y espalda, Santiago Cebamanos. Inscrita al tomo 1.281, libro 44, folio 56, finca 10.475, inscripción primera. Tasado pericialmente en 345.300 pesetas.

Segundo lote. Solar en el que existen enclavados unos trujalejos, en la calle Baja o carretera Vieja, sin número, de El Frasno, de 200'94 metros cuadrados; linda: derecha entrando, en una longitud de 9,80 metros, con finca de Ramona Rodrigo; izquierda, José-María Monteagudo, en una longitud de 13,75 metros; espalda, Juan Melús, y al frente, calle de su situación. Inscrito al tomo 1.281, libro 44 de El Frasno, folio 126, finca 16284, inscripción primera. Tasado pericialmente en 94.000 pesetas.

Tercer lote. Fundo con sus amplios en la calle Bardají, 38, de El Frasno, de 440 metros cuadrados; consta de un molino oleario con su puerta con cubierta y puertas de salida a la carretera, dos bodeguillas de aceite, dos cuerdas cubiertas, un corral descubierto, un pozo y una bodega subterránea; linda: derecha entrando, Bernardo Corrella, hoy Miguel Melús y Andrés García; izquierda, barranquillo, y espalda, Ricardo Ratín. Inscrito al tomo 1.112, libro 40, folio 9, finca 2.729. Tasado pericialmente en 171.600 pesetas.

Cuarto lote. Olivar en el paraje de "Puente Hernando", de 85 áreas 81 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Juan

Cuberto; Sur, Marcelino Hernández, y Este, Ascensión Cubero. Inscrito al tomo 1.038, libro 39, finca 2.826, inscripción sexta. Tasado pericialmente en 24.574 pesetas.

Quinto lote. Casa en la calle Alta, número 14, de El Frasno, de 100 metros cuadrados de extensión superficial; linda: derecha entrando, Manuel Lázaro; izquierda, Esteban Velilla, y espalda, solar de Santos Tornos. Inscrita al tomo 450, libro 20, folio 123, finca 498, inscripción primera. Tasada pericialmente en 315.000 pesetas.

El olivar descrito en el cuarto lote radica también en término municipal de El Frasno.

Se ha señalado para el remate el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, y se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Calatayud.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad de los bienes, que han sido suplidos por certificación registral, los cuales, así como la certificación de cargas y los autos, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que se celebre la subasta el 10 por 100 en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Daniel Ferrer. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL

Núm. 2.083

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 449 de 1964, instado por don Luis Linares Ramón, representado por el Procurador señor Del

Campo, contra don Manuel Monreal Carmona, de Lebrija (Sevilla), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina cepilladora, de madera, marca "Guillet", sin número de fabricación legible, en buen estado de uso, con motor de 2 HP de fuerza y la instalación eléctrica correspondiente; en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta se saca por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.986

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 504 de 1968, instado por la "Compañía Mercantil Avello", S. A., representada por el Procurador don José Velasco, contra don Enrique Villagrana Lamata (calle Ruiz Tapiador, número 11), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una moto, marca "M. W.", matrícula Z-67.714; valorada en 7.500 pesetas. Total, 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en calle San Félix, 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.987

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 92 de 1968, instado por "Garaje Palafox", S. L., contra don Jesús Gavín (calle Izuzquiza, número 14), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 52, correspondiente al día 5 de marzo de 1969.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.058

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 169 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel González Sáinz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo

comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — P.H.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.082

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 696 de 1968, instado por "Estación Servicio Casablanca", S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra "Grasas Iberia", S. A. (F. Católico, 37), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un microbús marca "Mercedes Benz", matrícula B-347995; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de "Grasas Iberia", S. A., donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.098

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 236 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Cueto Cueto, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas

por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.059

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 201 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Jiménez Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Coso, número 7, primeró, pensión "Moncayo", para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de mayo próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.073

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue con el núm. 185 de 1969, sobre lesiones a Carmen Ortiz Rupérez, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Juana, natural de Nestrillas (Logroño), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Princesa, 18, cuarto izquierda), se emplaza a la misma a fin de que en el término de cinco días, contados desde la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.988

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 728 de 1967, instados por el

Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Francisco Carrileto García, contra don Luis Ramírez Pérez, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, término de ocho días, y con las condiciones legales, los bienes relacionados en edicto inserto en "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 36, de fecha 14 de febrero último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de abril próximo, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.084

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 255 de 1968, instado por Ramón Zapater Cadenas, contra don Juan Peralta Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, cuatro mandos, cinco teclas, con UHF, en funcionamiento; en pesetas 15.000.

2.º Un tresillo en skai compuesto de sofá y dos sillones color verde claro, en buen estado; en 2.000 pesetas.

3.º Una mesa para televisión; en 800 pesetas.

Suma total, pesetas 17.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.085

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 445 de 1968, instado por don Serafín Ortega López (Procurador señor Del Campo Ardid), contra el propietario del bar "Canarias", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Los que se reseñan en el anuncio que sirvió de base a la primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 63, del día 18 de marzo de 1969.

Regirán las mismas condiciones que para la primera, con la sola excepción de que el tipo de tasación queda rebajado en un 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Sangenis, 71), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.956

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 19 de 1968, instado por "Rodrigo", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José María Olascoaga Bengoa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la

parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Los que se reseñan en el anuncio publicado para la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 43, de fecha 22 de febrero de 1969, con la sola variación de que el tipo de tasación queda rebajado en un 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Gregoria Bengoa Zaldívar (calle Particular de Indauchu, número 7, cuarto, Bilbao), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.022

BORJA

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas número 88 de 1968, seguidos en este Juzgado, sobre hurto, contra Emilio Agüero Contreras, ha acordado, en trámite de ejecución de sentencia, para la notificación y vista por término de tres días, al condenado, en ignorado paradero, Emilio Agüero Contreras, publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia la tasación de costas recaída en dicho autos, que es como sigue:

Tasas judiciales, 100 pesetas.
Diligencias previas, 15 pesetas.
Suspensión tres veces, 120 pesetas.
Indemnización perjudicado, pesetas 11.326,50.
Ejecución, 30 pesetas.
Expediente y cumplimiento despachos, 1.440 pesetas.
Reintegro y Mutualidad, 380 pesetas.
Total, salvo error u omisión, pesetas 13.411,50.
Mitad costas, 852,50 pesetas.
Saldo líquido, 12.559 pesetas.
Asimismo tiene acordado requerir al repetido condenado a fin de que comparezca ante este Juzgado a la mayor

brevedad a hacer efectiva la cantidad a que asciende dicha tasación de costas y a constituirse en arresto, al que igualmente ha sido condenado.

Dado en Borja (Zaragoza), dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Nicolás Puertas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 2.126

BURETA

Don Leopoldo Sánchez Martínez, Juez de paz del Juzgado de paz de Bureta (Zaragoza);

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de paz se sigue acto de conciliación instado por don José-Ignacio Rey Urbez, Procurador de los Tribunales, en representación de don Eusebio Bellido Sánchez, vecino de Bureta, bajo el número 1-69, contra la sociedad o agrupación titulada "La Baturrica", con domicilio en el citado Bureta, y en providencia del señor Juez, de fecha 31 de marzo próximo pasado, fijó su celebración en la sala-audiencia de este Juzgado, para el próximo día 28 del actual mes de abril, a las dieciséis horas, al que pueden asistir los siguientes:

- Los componentes de la directiva.
- Los que puedan titularse socios de la misma.
- Cualquiera otra persona que pueda estar interesada en la Sociedad o Agrupación de referencia.

El mencionado acto tiene por objeto el que los demandados se den por notificados del exacto cumplimiento a lo prevenido por el artículo 2.º, párrafo segundo, y disposición transitoria tercera, ambos preceptos de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de diciembre de 1964, número 4.104-64, avisándoles con la antelación de más de seis meses al vencimiento del término o plazo anual del arrendamiento que ocurrirá en octubre de 1969, de que para esa fecha el demandante pone fin al expresado contrato de arrendamiento existente entre demandante y demandados, relativo al local que se ocupa en Bureta (calle Primo de Rivera, 24).

Requerirles asimismo de que el demandante al amparo del invocado precepto legal y haciendo uso del derecho que le conceden los artículos 1.562 número 1 y el 1.581 del Código Civil, así como el 1.562 números 1 y 2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, les previene a los demandados, para que lle-

gada la fecha octubre 1969, desalojen el referido local, vacuo, libre y expedito a la libre y entera disposición del demandante, apercibiéndole de que de no ser así se interpondrá la acción judicial correspondiente.

Para notificar que la representación legal que actúe en tal condición exacta y fidedigna, ya que si tal condición no se acredita legalmente, el demandante se reserva las acciones criminales que pudieren corresponderles.

Al mencionado acto deberán comparecer cada una de las partes, acompañadas de su correspondiente hombre bueno.

Dado en Bureta a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de paz, Leopoldo Sánchez. — El Secretario, Francisco Sobrino.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.109

COMUNIDAD DE REGANTES DE CANDECLAUS DE ZUERA

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el próximo día 27 del actual, domingo, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y a las diecisiete en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

- Lectura del acta anterior.
 - Lectura de la memoria y proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1969-70.
 - Dar cuenta del saldo pagado por el Sindicato, por anticipos reintegrables, en el período 1.º de julio de 1968 a 5 de enero de 1969.
 - Ruegos y preguntas.
- Zuera, 3 de abril de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.017

HERMANDAD SINDICAL DE GANADEROS Y LABRADORES DE TAUSTE

Cumpliendo acuerdo del Cabildo Sindical, por el presente se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de abril.

a las veinte treinta horas en primera y veintiuna treinta en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, cuyo acto se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la liquidación del ejercicio de 1968 y de los presupuestos especiales de caminos de 1967 y 1968.

3.º Aprobación, si procede, de los presupuestos para 1969.

4.º Ratificar, si procede, acuerdo del Cabildo sobre compra de un solar al Ayuntamiento, para construir la Casa Sindical, y acordar, en su caso, forma de pago.

5.º Ampliar las Ordenanzas de caminos en orden a establecer las derramas por tramos.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 31 de marzo de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.055

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a Junta general a todos los herederos para el día 30 de abril, a las veinte treinta horas en primera convocatoria, en el local del Sindicato de Riegos de esta localidad (plaza de España, número 1, primero), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1968, que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1968, que ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría se celebrará la reunión en segunda convocatoria el mismo día, a las veintiuna horas, en el mismo local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 5 de abril de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.076

SINDICATO DE RIEGOS DE ALCALA DE MONCAYO

Se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria a todo regante de esta Comunidad para el próximo 27 de este mes, a las doce horas en primera convocatoria. De no existir número suficiente, se celebrará otra a las trece horas, dándose validez a los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes, para tratar:

Cooperación en afloración aguas.

Riego olivares y viñas en huerta.

Ruegos y preguntas.

Alcalá de Moncayo, 7 de abril de 1969. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 2.002

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Convocatoria a Junta general

Por medio de la presente convocatoria se hace público, para general conocimiento de todos los regantes interesados, que el día 19 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda, celebrará sesión esta entidad conforme al orden del día siguiente:

1.º Actas.

2.º Memoria de actividades del Sindicato de Riegos, durante el ejercicio 1968.

3.º Examen de cuentas y liquidación del ejercicio 1968.

4.º Designación de representantes en el Sindicato Central de la Presa de Pina.

5.º Admisión de nuevos regantes.

6.º Modificación, si procede, del articulado que regula la contribución a los gastos de la Comunidad, sus obras y las de riegos de herederos.

7.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y su distribución.

8.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

El acto, en el salón de sesiones de esta Comunidad (General Primo de Rivera, 46).

El Burgo de Ebro, 31 de marzo de 1969. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 2.077

HERMANDAD SINDICAL DE TORRALBA DE RIBOTA

Por término de quince días hábiles se hallará expuesta al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical, para que pueda ser examinada y formularse contra ella las reclamaciones a que haya lugar, la derrama girada para sostenimiento de los servicios de esta Hermandad durante el año 1969.

Torralba de Ribota, 7 de abril de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.103

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE ALFAZ DE ZARAGOZA

Se convoca a una plaza de guarda jurado para el Sindicato de Riegos del Término de Alfaz de Zaragoza.

Requisitos y condiciones, en carretera Valencia, 202 (Sindicato Riegos Almotilla), hasta el día 30 de los corrientes, fecha en que quedará cerrada la admisión de solicitudes.

Zaragoza, 10 de abril de 1969. — El Presidente, Luis Bueno.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 150 pesetas

Semestre 280 "

Año 500 "

Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones